



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a Jueves 28 de Marzo de 2013, siendo las 10:05 hrs. se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. JUAN ACEITON V.
SR. RENE ARANEDA A.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1. ACTA ANTERIOR**
- 2. ENTREGA CUENTA PUBLICA 2012**
- 3. PATENTES DE ALCOHOLES**
- 4. AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATO**
- 5. PLAN RETIRO FUNCIONARIOS**
- 6. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7-MUNICIPAL**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 19 de Marzo de 2013, sin observaciones.

2.- ENTREGA CUENTA PUBLICA 2012

De conformidad a lo establecido en el art. 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se hace entrega a los Sres. Concejales de la Cuenta Pública 2012, por Ord. N° 386, de 28.03.2013.

3.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Solicitud de Patente de Supermercado, presentado por **SOC. IMPORTADORA Y EXPORTADORA ASIPAC LTDA.**, con domicilio comercial propuesto en Francisco Antonio Pinto N° 278.

El local cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes y de Urbanismo y Construcción. Además cuenta con pre-aprobación del Concejo de fecha 05 de Diciembre 2012.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

La Administración solicito la autorización para suscribir los siguientes contrato:

- a) Plan de Creatividad y Medios Municipalidad de Temuco 2013, adjudicado al oferente **Agencia Publicitaria Marcianos Limitada, por un monto de \$ 23.500.000.-, IVA incluido**, con vigencia desde la fecha de publicación del Decreto Alcaldicio de adjudicación hasta el 31 de Diciembre 2013.

El oferente fue la única propuesta recibida al llamado de Licitación Pública, y cumple con todas las exigencias estipuladas en las Bases y el monto de su oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba mayoritariamente con los votos en contra de los Concejales Sres. Neira y Vidal.

- b) Provisión de Apoyo para la eliminación de Pastizales y Limpieza de Aéreas Públicas de la Comuna de Temuco, adjudicado al oferente **Armin Gerardo Mandel Ellwanger E.I.R.T. (Tierra Mandel), por un monto de UF 743 mensual IVA incluido**, por el período de 1 año, renovable por 2 veces por igual período, previo informe favorable de la Unidad Técnica aprobada por la Comisión Evaluadora del contrato.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- a) Contratación del Servicio de Limpieza de Muros y Mobiliario para la Comuna de Temuco, adjudicado al oferente **Tierra Mandel E.I.R.L., por un monto de UF 2.035,91 IVA incluido (valor mensual UF 84,83 IVA incluido)**, por el período de 24 meses, una vez modificado a través del Portal Mercado Público mediante el Decreto de Adjudicación y el envío de la Orden de Compra, no renovable.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- PLAN RETIRO FUNCIONARIOS

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas don Rolando Saavedra.

1.- Con fecha 11 de enero de 2013 fue publicada la Ley N° 20.649, que otorga beneficios a funcionarios que se acojan a retiro voluntario y que tengan más de 60 años en el caso de las mujeres y 65 años en el caso de los varones.

2.- Dicha ley señala que aquellos funcionarios que cumpliendo las edades antes mencionadas entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2014 y cesen en sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria a más tardar el 31 de marzo de 2015, tendrán derecho a una bonificación de 6 meses de sueldo, de costo municipal y de carácter obligatorio; además el municipio podrá otorgar una bonificación adicional a la anterior, de hasta 5 meses, de costo municipal y de carácter voluntario, la cual requerirá para su otorgación el acuerdo del Concejo Municipal.

Además, a las 2 bonificaciones antes señaladas, el municipio deberá otorgar una bonificación de 100 UF, en el caso de que los funcionarios que se acojan a retiro, estén en los escalafones de Directivos, Profesionales y Jefaturas, de costo municipal y de carácter obligatorio.

3.- Sin perjuicio de las bonificaciones de cargo municipal, las personas que se acojan a retiro voluntario y cumplan los requisitos de edad antes señalados y en los plazos indicados podrán postular a una bonificación adicional de cargo fiscal de 395 UF, la cual será resuelta en función al número de postulantes, toda vez que existen 2.550 cupos a nivel nacional.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- Además de los bonos antes señalados en la Ley N° 20.649, en el caso de los funcionarios del escalafón Auxiliares, que hayan ingresado al municipio antes de mayo de 1980, mantienen las disposiciones indicadas en la Ley N° 7.390 del 14.01.1943 y que consiste en un desahucio de 1 mes por año sin tope, de cargo municipal y obligatorio.

5.- Por lo tanto, se solicita al Concejo Municipal, la autorización para otorgar una bonificación adicional a las personas que se acojan a retiro voluntario, de 5 meses de sueldo y cuyo costo para el año 2013 es de \$ 35.427.695.- para el año 2014 es de \$ 47.082.805 y para el año 2015 es de \$ 47.837.435.- totalizando los tres años un costo de \$ 130.347.935.-.

6.- Los funcionarios que están en condiciones de acogerse a retiro voluntario en los años 2013, 2014 y 2015 alcanza a 33, con los costos que en cada caso se señalan.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- MODIF. PRESUPUESTARIA N° 7, MUNICIPAL, POR M\$ 33.200.-

Hace la presentación el Encargado de Presupuestos don Patricio Márquez.

La propuesta tiene por finalidad suplementar el presupuesto del Depto.de Deportes en M\$ 33.200.- para la realización del Partido de Rugby Eliminatoria Chile v/s Brasil, a efectuarse el Sábado 27 de Abril en el Estadio Germán Becker, con la llegada de las selecciones el día Jueves 25 y retorno el día Domingo 28 de Abril.

El detalle de las cuentas que se suplementan para estos efectos se detallan a continuación:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7/2013				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	33.200	
21.04.004.501.001	15.01.01	Hon. Deportes Recreativos		500
22.08.007.003	15.01.01	Movilización, Traslados y Otros		14.800
22.08.999	15.01.01	Otros servicios generales (hospedaje)		7.000

22.01.001.002	15.01.01	Alimentos Actividades Municipales	9.500
22.07.002.003	15.01.01	Serv. Impres. Progr. y Actividades	600
22.07.001.003	15.01.01	Public. Programas y Actividades	500
22.09.002.002	15.01.01	Arriendo Edif. Programas y Actividades	300
D.		DISMINUCIÓN	33.200
35.00	11.02.01	Saldo Final de Caja	33.200

En el análisis del tema, el Sr. ALCALDE resalta el auge que ha tenido este deporte y la conveniencia de traer este partido, que incentivará su práctica en terreno, por lo que se estudia la factibilidad de un proyecto de un Estadio de Rugby que sería el primero en el país, de manera que Temuco se vaya constituyendo en una ciudad deportiva.

Destaca también la preparación de la Copa America y los proyectos como la trota vía en el sector de la Av. Pablo Neruda y al lado de la Ciclovía.

Agrega que se espera rebajar este costo con una entrada única por el valor de \$ 2.000.-, esperando una asistencia entre 10 y 15 mil personas.

El Concejal Sr. CELIS expresa que va a aprobar esta propuesta porque es una iniciativa potente para la ciudad y ya se observó que el rugby está extendiéndose en varios Colegios y éste evento servirá para dar a conocer el rugby, que suena como elitista pero ya no lo es, reiterando su apoyo a esta propuesta.

Sometida la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 7, por M\$ 33.200.-, se aprueba por unanimidad. Se aprueba también fijar en \$ 2.000.- el valor de la Entrada Única para presenciar este evento deportivo el día 27 de Abril 2013 en el Estadio Municipal German Becker.

Siendo las 10:45 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.